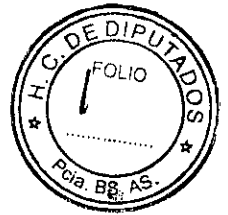




Provincia de Buenos Aires
Honorables Cámara de Diputados




PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

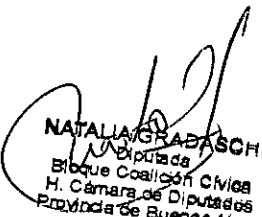
RESUELVE:

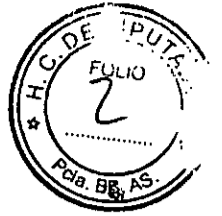
Dirigirse el Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (O.P.D.S.) y los organismos que considere competente comunique a este cuerpo por escrito y a la mayor brevedad posible sobre distintos aspectos relacionados con la situación de la empresa "T.E.L. AUTOPERFORANTES Y SISTEMAS DE FIJACIONES S.A." de la localidad de Lanús, sirviéndose informar sobre los siguientes puntos:

- 1- Especifique cual es la categorización de la empresa y si esta ha presentado el Certificado de Aptitud Ambiental Obligatorio, y en caso de ser afirmativo, en que estado se encuentra.
- 2- Informe numero de inscripción en el Registro de Generadores de Residuos Especiales.
- 3- Informe si la empresa posee el Permiso de Vuelco de Efluentes Líquidos junto a su plan de tratamiento y destino de los residuos sólidos, líquidos, semisólidos y gaseosos según el artículo 7º, inc. c) de la ley provincial 11.459.
- 4- Detalle las medidas adoptadas luego de las inspecciones y/o clausuras tanto por parte de la O.P.D.S. como de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo.
- 5- Informe si la empresa ha remitido a alguno de los organismos un plan de reubicación, detallando los plazos del mismo.


LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia I
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Desde hace ya casi nueve años los vecinos de Lanús Oeste reclaman por la erradicación de la fábrica "T.E.L. AUTOPERFORANTES Y SISTEMAS DE FIJACIONES S.A." sita en las calles; Héctor Noya 2855, A. del Valle 1041/55/57, Lavallol 1100, Ranguni 2875/69 y 25 de Mayo y Rojas, dedicado a la fabricación de tornillos galvanizados.

Los diferentes procesos que se realizan en la fábrica, principalmente el de galvanizado, afecta seriamente la salud de quienes se encuentran en los alrededores de la fábrica, este padecimiento aumenta si se tiene en cuenta que es una zona no industrial, densamente poblada, y en la que no podría realizarse dicho proceso. A partir de la instalación de la fábrica se han detectado un sinnúmero de casos de personas con afecciones respiratorias, oculares y dermatológicas, sin nombrar las molestias causadas por las obstrucciones en la vía pública y los ruidos molestos.

Las solicitudes de intervención tanto al ejecutivo municipal como al concejo deliberante se repitieron a lo largo de los años pero, hasta ahora, no se concreto una resolución que diera respuestas a las mismas.

El 1 de octubre de 2007 la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en su carácter de Presidente de la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) y a solicitud del Concejo Deliberante de Lanús realizo un operativo de inspección donde concluyentemente se arrojaron las siguientes observaciones:

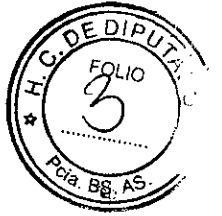
"Que la situación relevada, con especifica referencia al grado de peligrosidad para el ambiente y la integridad fisica de los habitantes en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo, amerita la adopción de alguna de las medidas preventivas contempladas en el artículo 7º de la ley 26168.

Resolviendo: Clausurar preventivamente y en forma total el establecimiento hasta tanto se revierta la situación de peligro constatado según lo expuesto"

Ante la amenaza a la salud que constituye la fábrica no ya solo expresada por los vecinos sino también verificada por los organismos competentes fue que se realizo una denuncia en 2008 en el Juzgado Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, secretaria C, en vista de la continuidad de la situación. La denuncia derivó en una serie de allanamientos donde se verificaron una serie de irregularidades, entre las que se destacan: volcado de sustancias en cloacas, ausencia de autorizaciones de la empresa de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Aguas y habilitaciones Municipales y Provinciales, y, deficiencias en temas de seguridad industrial.

Actualmente la fabrica sigue constituyendo un peligro latente ya que no habría modificado ninguno de los procedimientos denunciados (especialmente en cuánto a la manipulación, deposito y vertidos de contaminantes tanto líquidos, sólidos y gaseosos).

Bajo la promesa de reubicación, cuyo cronograma presentado ha vencido en junio de 2009, la empresa sigue funcionando y sin que haya una solución con medios adecuados y definitivos para la comunidad.

En razón de lo expuesto se solicita a los señores legisladores el acompañamiento del presente proyecto.


NATALIA GRADASSI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires